



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 205

REF: ROL 608-18

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
OBRA MENOR INGRESADA CON EL N°
POM-1877 DE FECHA 27/3/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-1877 de fecha **27/3/2018** patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**, para el predio ubicado en AVENIDA COSTA DE MONTEMAR N° 215, comuna de Concón, Rol de Avalúo **608-18**, propiedad de **SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.**.
2. El Acta de Observaciones de fecha **20/4/2018**
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 2 Y 3 del Acta de fecha 20.04.2018.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de **PERMISO DE OBRA MENOR**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-1877 de fecha **27-3-2018** patrocinado por el arquitecto **FRANCISCO VIVANCO FIERRO**, para el predio ubicado en AVENIDA COSTA DE MONTEMAR N° 215, comuna de Concón, Rol de Avalúo 608-18, propiedad de **SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-1877** de fecha **27/3/2018**

CONCÓN, 09 de julio de 2018


DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
JUDIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

JLZ/-/FPA/fpa

- Sr(a). FRANCISCO VIVANCO FIERRO
- Sr(a). SOCIEDAD URBANIZADORA REÑACA CONCÓN S.A.
- Expediente Técnico N° POM-1877
- Archivo DOM.